



POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CASTILBLANCO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
13/71	RIVAS LEDESMA MARÍA ÁNGELES	CL CARRERA 77	HERRERA DEL DUQUE 06670-BADAJOS
13/60	BABIANO MUÑOZ ANTONIO	CL CARRERA 77	HERRERA DEL DUQUE 06670-BADAJOS

• • •

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2008 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel Leonés", en el término municipal de Valdecaballeros. (2008083737)

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada "Cordel Leonés", tramo: Todo el término municipal a excepción de la zona divisoria con Castilblanco, en el TM de Valdecaballeros, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre por el que se modifica el anterior Decreto (DOE 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Valdecaballeros, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en carretera de Cáceres, n.º 3, de Badajoz, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de septiembre de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

A N E X O

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL LEONÉS"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. VALDECABALLEROS	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
11/14	MANSILLA SÁNCHEZ JUAN MANUEL Y HNOS.	CL BADAJOZ 42	VALDECABALLEROS 06689-BADAJOS
11/15	MANSILLA SÁNCHEZ JUAN MANUEL Y HNOS.	CL BADAJOZ 42	VALDECABALLEROS 06689-BADAJOS
11/16	HDROS. DE LÓPEZ GALÁN LORENZA	TR ROCA 11	CASTILBLANCO 06680-BADAJOS



POLÍGONO/PARCELA CATASTRAL T.M. CASTILBLANCO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
11/17	HDROS. DE LÓPEZ GALÁN FRANCISCO	CL IGLESIA 20	HERRERA DEL DUQUE 06670-BADAJEZ
11/83	HDROS. DE LOPEZ GALAN LORENZA	TR ROCA 11	CASTILBLANCO 06680-BADAJEZ
11/18	HDROS. DE LÓPEZ GALÁN LORENZA	TR ROCA 11	CASTILBLANCO 06680-BADAJEZ
11/19	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	BADAJEZ 06011-BADAJEZ
11/20	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	BADAJEZ 06011-BADAJEZ

• • •

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2008 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel Leonés", en la divisoria de los términos municipales de Valdecaballeros y Castilblanco. (2008083738)

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada "Cordel Leonés", tramo: Divisoria de los términos municipales, en el T.M. de Valdecaballeros y Castilblanco, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre por el que se modifica el anterior Decreto (DOE 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en los Ayuntamientos de Valdecaballeros y Castilblanco, así como en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en carretera Cáceres n.º 3 de Badajoz, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 10 de septiembre de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.